



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-071
PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 23/Sep./2025

1. INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE EXPEDICIÓN		
		Día	Mes	Año
CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO		06	02	2026
CONTRATISTA	ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ			
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.073.170.531	DE	MADRID	
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	000-0008299	CELULAR	3163279794	
E-MAIL PERSONAL	danielasaray1@gmail.com			
E-MAIL INSTITUCIONAL	erika.saray@supernotariado.gov.co			
BANCO	CAJA SOCIAL	No DE CUENTA	24111969339	C.A. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/>
CONTRATO ACTUAL		VALOR TOTAL DEL CONTRATO		
No	Año	\$ 30.925.920,00		
1099	2026	HONORARIOS MENSUALES \$ 3.865.740,00		
OBJETO DEL CONTRATO	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Perfil: PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO A			
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	LEONEL EDGARDO RIVEROS DIAZ			
CARGO DEL SUPERVISOR	COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL			
CDP No.	37826	CRP No.	120326	
FECHA CDP	23/01/2016	FECHA CRP	26/01/2026	
LUGAR DE EJECUCION		FECHA APROBACIÓN POLIZA		
CIUDAD	FUNZA	Día	Mes	Año
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día Mes Año	FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO		
29 01 2026		28	09	2026
TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		MESES	DÍAS	
		8	0	
FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA	Día Mes Año	ADICION Y/O PRORROGA No.		
FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA	Día Mes Año	MESES	DÍAS	VALOR
VALOR A COBRAR	\$ 257.716,00			
VALOR TOTAL # DE DIAS	\$ 257.716,00			
PERIODO DE PAGO	DEL	Día Mes Año	PAGO No.	No DÍAS
		29 01 2026	01	2
	AL	30 01 2026		7%
		MES A COBRAR		
		ENERO		
		ENERO		
		ES FACTURADOR ELECTRÓNICO No de factura		

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 1

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 1

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE
PAGO

Fecha: 23/Sep./2025

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	14600	FAMISANAR	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	18700	PORVENIR	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	700	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	\$ 34.000	PLANILLA DE PAGO No.	82656109

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
	\$ 30.925.920,00		
PAGO 01	VALOR DEL PAGO \$ 257.716,00	\$ 257.716,00	\$ 30.668.204,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -

PERIODO DE PAGO	DEL	Día	Mes	Año	PAGO No.	ENERO
	AL	29	01	2026		01
		30	01	2026		

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 2



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 1

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE
PAGO

Fecha: 23/Sep./2025

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	dando cumplimiento a esta obligación contractual Se está
2. Gestionar las solicitudes de consulta y préstamo de documentos en el archivo central, asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos para su custodia y conservación.	Para el mes de ENERO no se requirió la ejecución de esta obligación
3. Proyectar respuesta a los requerimientos de consulta de los usuarios internos y externos del acervo documental que reposa en el archivo central de la Entidad.	Para el mes de ENERO no se requirió la ejecución de esta obligación
4. Adelantar las actividades de alistamiento, revisión y verificación de las transferencias documentales de acuerdo con la normatividad vigente y las directrices internas de la entidad.	Para el mes de ENERO se brindó apoyo para la revisión de las transferencias de las ORIPs, Caloto, Santander de Quilichao, Pamplona, Purificación Y Fusagasugá.
5. Realizar actividades relacionadas con la organización, clasificación, digitalización y actualización de archivos físicos y electrónicos, siguiendo los lineamientos del programa de Gestión Documental.	Para el mes de ENERO no se requirió la ejecución de esta obligación.
6. Identificar y proponer mejoras en los procesos de gestión documental, contribuyendo a la optimización y eficiencia en la administración de la información del archivo central de la Entidad.	Para el mes de ENERO no se requirió la ejecución de esta obligación.
7. Cuidar, proteger y guardar la reserva de los documentos que sean manipulados, seleccionados, organizados y puestos en recepción para disposición final en razón de las actividades de gestión documental encomendadas, bajo los principios de la ética profesional.	Se está dando cumplimiento a esta obligación contractual.
8. Prestar en forma personal los servicios profesionales por lo que no podrá subcontratar.	Se está dando cumplimiento a esta obligación contractual.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 3



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 1

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE
PAGO

Fecha: 23/Sep./2025

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **1.073.170.531** de **MADRID** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **1099** de **2026** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.
del CRP No. **120326** CDP No **37826**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **257.716,00**

Valor en letras:

DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS CON 00 CTVOS

	Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	DEL	29	01	2026	PAGO No. ENERO
	AL	30	01	2026	01 ENERO

Para constancia se firma en **FUNZA** a los **06** días del mes de **FEBRERO** de **2026**

SUPERVISOR

Firma Supervisor

LEONEL EDGARDO RIVEROS DIAZ
COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL


CONTRATISTA

Firma Contratista

ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ
Cedula de Ciudadania No
1.073.170.531 de **MADRID**

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 4

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 03
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 01
	FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Fecha: 17 - 01 - 2025

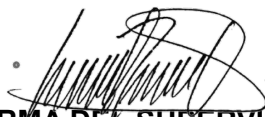
CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que el(la) señor(a) ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1.073.170.531 de MADRID, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 1099 de 2026 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de **ENERO 2026**.

Dependencia	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GGD									
Perfil Contratista	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO A									
Mes a cobrar	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año		
		29	01	2026		30	01	2026		
Planilla seguridad social	Valor Salud						\$ 14.600			
	Valor Pensión						\$ 18.700			
	Valor ARL						\$ 700			
	Pensionado / anexas resolución									
	Número de planilla						82656109			
	Periodo de la planilla						ENERO 2026			
	Fecha pago planilla						06-02-2026			

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los **(06)** días del mes de **FEBRERO** de **2026**.

...



**FIRMA DEL SUPERVISOR
LEONEL EDGARDO RIVEROS DIAZ
COORDINADOR GRUPO GESTION DOCUMENTAL**

PAGADO 06/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE


Razón Social	ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ		
Documento	CC1073170531	Dirección	CR 23 #5 - 30
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	1234567
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MADRID	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SN	IG	UM	UAC	UAP	UPT	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1073170531	ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ	59	00	X																	0	2	2	2	0	(230301) PORVENIR	\$ 116.727	\$ 18.700	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 116.727	\$ 14.600	0,522	\$ 116.727	\$ 700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 34.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 116.727	\$ 116.727	\$ 116.727	\$ 0	\$ 18.700	\$ 14.600	\$ 700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 34.000	\$ 0	\$ 34.000

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 02
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 21 - 01 - 2025

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2026

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2025 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.	X	
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.		X
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.		X
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, Adjuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2026 por un valor igual o superior a 4000 UVT (\$199.196.000)		X

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los **\$6.000.000 mensuales.**

En constancia de lo anterior, se firma a los **06** días del mes de **FEBRERO** de **2026**.

Atentamente,



NOMBRE: ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ
CC 1.073.170.531



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

 Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? Sí No

Id de pago Número de factura Fecha de emisión Fecha de recepción Valor total de la factura Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/>	118_ACTA DE INICIO_ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ.pdf	118_ACTA DE INICIO_ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	COMPROMISO CTO 1099.pdf	COMPROMISO CTO 1099.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	OFICIO DE SUPERVISION ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ.pdf	OFICIO DE SUPERVISION ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	U. Examen medico (1).pdf	U. Examen medico (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES PERIODO 29 AL 30 ENERO DEL 2026-CTO 1099 de 2026 ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ (1).pdf	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES PERIODO 29 AL 30 ENERO DEL 2026-CTO 1099 de 2026 ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES PERIODO 29 AL 30 ENERO DEL 2026-CTO 1099 de 2026 ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ (1).zip	EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES PERIODO 29 AL 30 ENERO DEL 2026-CTO 1099 de 2026 ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ (1).zip	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar

Cargar nuevo

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

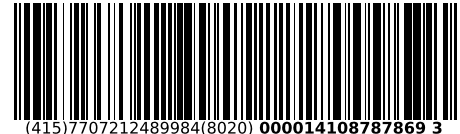
>

Datos guardados

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141087878693



(415)7707212489984(8020) 0000141087878693 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 7 3 1 7 0 5 3 1

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 7 3 1 7 0 5 3 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio

Madrid

4 3 0

31. Primer apellido

SARAY

32. Segundo apellido

SÁNCHEZ

33. Primer nombre

ERIKA

34. Otros nombres

DANIELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Madrid

4 3 0

41. Dirección principal

CR 23 # 5 - 30

42. Correo electrónico

danielasaray1@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 3 2 7 9 7 9 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

8 2 9 9

2 0 2 3 0 3 3 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

16- Obligación facturar por ingresos bienes

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



Superintendencia de
Notariado y Registro

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01
- FR - 01

Versión: 01

FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN


Fecha: 03/Oct/2025

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 1099-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y ERIKA DANIEL A SARAY SANCHEZ

Contrato Número	1099	Vigencia:	2026
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007-0		
Ordenador del gasto	ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía 1.015.408.882		
Contratista:	ERIKA DANIEL A SARAY SANCHEZ		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía	No.	1.073.170.531
Servicios:	SERVICIOS PROFESIONALES		
Honorarios mensuales:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 3.865.740)		
Perfil:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO A		
Dependencia:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DAF_GD		
Línea PAA:	DAF_GD1433		



CLÁUSULAS DE CONDICIONES ADICIONALES:


1) Objeto:	<p>El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.</p> <p>Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Perfil: PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO A</p>						
2) Lugar de Ejecución	El lugar de ejecución del contrato será en: BOGOTÁ, D.C., NIVEL: CENTRAL (O en el lugar que por necesidad del servicio se requiera)						
3) Plazo:	<p>El término de ejecución del presente contrato será de: 8 meses sin superar el 31 de diciembre de 2026.</p> <p>En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.</p>						
4) Obligaciones Específicas:	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. 2. Gestionar las solicitudes de consulta y préstamo de documentos en el Archivo Central, asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos para su custodia y conservación. 3. Proyectar respuesta a los requerimientos de consulta de los usuarios internos y externos del acervo documental que reposa en el archivo central de la Entidad. 4. Adelantar las actividades de alistamiento, revisión y verificación de las transferencias documentales de acuerdo con la normatividad vigente y las directrices internas de la entidad. 5. Realizar actividades relacionadas con la organización, clasificación, digitalización y actualización de archivos físicos y electrónicos, siguiendo los lineamientos del Programa de Gestión Documental 6. Adelantar las actividades de alistamiento, revisión y verificación de las transferencias documentales de acuerdo con la normatividad vigente y las directrices internas de la entidad. 7. Cuidar, proteger y guardar la reserva de los documentos que sean manipulados, seleccionados, organizados y puestos en recepción para disposición final en razón de las actividades de gestión documental encomendadas, bajo los principios de la ética profesional. 8. Prestar en forma personal los servicios profesionales por lo que no podrá subcontratar <p>NOTA: En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y <u>CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL</u>, al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.</p>						
5) Valor:	El valor total del contrato es hasta por la suma de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 30.925.920)						
	El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2026, distribuidos así:						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CDP No.</th> <th>Valor</th> <th>Rubro Presupuestal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CDP No.	Valor	Rubro Presupuestal			
CDP No.	Valor	Rubro Presupuestal					

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
		Versión: 01
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 03/Oct/2025

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 1099-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y ERIKA DANIEL A SARAY SANCHEZ

6) CDP:	37826	\$ 392.301.120	C-1299-0800-9-10305C-1299052-02 (ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL)
7) Forma de pago:	<p>El valor del contrato se pagará en mensualidades a título de honorarios iguales sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de (\$ 3.865.740) TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato.</p> <p>En todos los casos se debe aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme los lineamientos establecidos en las circulares de pago de la SNR.</p> <p>Parágrafo: El contratista se obliga a aportar el soporte de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.</p>		
8) Garantía:	De conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación, y considerando la naturaleza del objeto contractual, las obligaciones específicas, su cuantía y el hecho de que se rige bajo la modalidad de contratación directa para la Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, se ha determinado que NO es necesario exigir garantías para su ejecución.		
9) Supervisión	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo del COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL O QUIEN HAGA SUS VECES, o a quien designe el ordenador del gasto.		
10) Cláusula Penal Pecuniaria	<p>a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a LA SUPERINTENDENCIA a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato.</p> <p>b. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.</p>		
11) Multas	<p>a. Con el fin de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan.</p> <p>b. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.</p> <p>c. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento.</p> <p>d. EL CONTRATISTA autoriza a que la SUPERINTENDENCIA descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar</p>		
12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a este proceso, hacen parte del presente formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.		
13) Notificaciones	EL CONTRATISTA acepta ser notificado vía electrónica, en los términos del artículo 67 del CPACA, al correo electrónico institucional, sin que ello establezca, en ningún caso, una relación laboral.		

Elaboró BD	FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA	ENLACE DEL ÁREA	 
Revisó y proyectó	DANIEL FERNANDO PALACIO NARANJO	D.C	
Revisó	HECTOR IVAN SUAREZ BETANCUR	D.Chf	
Revisó y aprobo	DAVID FELIPE SANCHEZ MORA	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN	
Aprobó transaccionalmente:	ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO	ORDENADORA DEL GASTO	

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 02
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión: 02
	Formato Acta de inicio Contrato de prestación de servicios	Fecha: 05/03/2025

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. 1099 de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ
CEDULA DE CIUDADANIA:1073170531

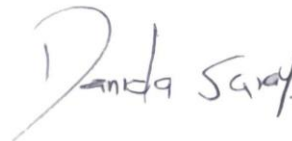
FECHA DE INICIO: 29 de enero de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de septiembre de 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 Meses.

El día 29 de enero de 2026 en la ciudad de Bogotá D.C. se reunieron **LEONEL EDGARDO RIVEROS DIAZ** en su calidad de supervisor del contrato y **ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ** en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 1099 de 2026**.

Se firma en Bogotá D.C. para los fines pertinentes el día 29 de enero de 2026.



LEONEL EDGARDO RIVEROS DIAZ
COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL



ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ
C.C.1073170531



Daniela Saray <danielasaray1@gmail.com>

Acto Administrativo para la Designación como Supervisor (a) de contrato. No. 1099 DE 2026, suscrito con ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ

2 mensajes

Supervisiones <supervisiones@supernotariado.gov.co>

29 de enero de 2026 a las 9:17

Para: Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>

Cc: Fabiola Yanira Alfonso Capera <fabiola.alfonso@supernotariado.gov.co>, "danielasaray1@gmail.com" <danielasaray1@gmail.com>

FAVOR LEER CUERPO DEL CORREO:

Nota: LA FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE LA ARL ES 26 DE ENERO DE 2026, FAVOR TENER EN CUENTA DICHA FECHA AL MOMENTO DE DILIGENCIAR EL ACTA DE INICIO, YA QUE POSITIVA SE ENCUENTRA EN ACTUALIZACIÓN DE SU PLATAFORMA Y NO PERMITE REALIZAR DESCARGUE DEL CERTIFICADO

Bogotá, D.C.

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito comunicarle el "Acto administrativo de designación de supervisor del contrato del 1099 de 2026" junto con el formato de acta de inicio para diligenciar; en este sentido únicamente diligenciar en el acta adjunta todos los campos resaltados en XXX, los cuales son:

1. Contrato No. **XXXX** de 2026
2. Nombre del contratista: **XXXX**
3. Cédula de ciudadanía: **XXXXXX**
4. Fecha de inicio: **XXX** de 2026
5. Fecha de terminación: **XX** de **XXX** de 2026.
6. Plazo de ejecución: **XXX**
7. El día **XX** de **XX** de 2026 en la ciudad de **XXX** se reunieron **XXXXXX** en su calidad de supervisor del contrato y **XXXXXX** en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. XXX de 2026.**
8. Se firma en **XXXXXX** para los fines pertinentes el día **XXXX** de **XXX** de 2026.
9. Nombre y cargo del supervisor al final del documento.
10. Nombre y número de cedula del contratista al final del documento.

NOTA IMPORTANTE: la información aquí relacionada en XX debe colocarse únicamente en el formato de ACTA DE INICIO adjunto al presente correo y ser reenviada EN EL MISMO HILO DEL CORREO, firmada por las partes en formato PDF, la cual es responsabilidad del SUPERVISOR del contrato.

Señor supervisor del contrato, teniendo en cuenta lo anterior, debe proceder a informarle al contratista que debe presentarse en el Lugar de Ejecución (Oficina de registro o nivel central).

El plazo máximo de presentación, por parte del contratista, no podrá superar dos días hábiles, en caso contrario el supervisor debe informar a la Dirección de Contratación para proceder con los trámites de desistimiento del contrato, pues se entiende que después de este tiempo el contratista no está interesado en iniciar la ejecución del mismo.

Se exceptúan aquellos casos de fuerza mayor y caso fortuito que se deberán notificar al supervisor o a la Dirección de Contratación por parte del futuro contratista.

El contrato y los documentos soporte del mismo se encuentran adjuntos a la presente comunicación.

De otra parte, por favor tener en cuenta lo siguiente:

1-. La fecha de acta de inicio corresponde a la última fecha en el tiempo de los documentos: CRP y Fecha de cobertura ARL.

2-. Será responsabilidad del contratista cargar con posterioridad los EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.

3-. Es responsabilidad EXCLUSIVA del Supervisor el diligenciamiento correcto de los datos requeridos para el inicio de la ejecución contractual. Así mismo se le recalca que debe contestar en el HILO de este correo con el formato PDF debidamente diligenciado, tal como se indicó anteriormente.

NOTA IMPORTANTE: la fecha de inicio no puede ser anterior a los documentos anteriormente señalados, y debe coincidir con la reunión y firma del documento.(CRP y ARL-Inicio de cobertura). SI ESTA INFORMACIÓN NO ESTA CORRECTA, ES RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR EL NO INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Anexos:

1. NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN
2. REGISTRO PRESUPUESTAL
3. CONDICIONES ADICIONALES
4. CERTIFICACIÓN ARL
5. ACTA DE INICIO PARA FIRMA
6. MANUAL DE SUPERVISIÓN
7. CIRCULAR 453
8. CIRCULAR 263

Atentamente,








**Dirección de Contratación
Superintendencia de Notariado y Registro.**

NOTA: SOLAMENTE CONTESTAR EL CORREO MEDIANTE "RESPUESTA" adjuntando el PDF en el hilo de correo.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

7 adjuntos

-  **Minuta de Contratación - 1099 - 2026.pdf**
262K
-  **COMPROMISO CTO 1099.pdf**
448K
-  **OFICIO DE SUPERVISION ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ.pdf**
474K
-  **Circular No. 263 Agosto 22 de 2024.pdf**
87K
-  **Circular No. 453 Diciembre 18 de 2023.pdf**
270K
-  **MANUAL SUPERVISIÓN 2021 - CODIFICADO.pdf**
654K
-  **ACTA DE INICIO CODIFICADO.docx**
45K

Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>

3 de febrero de 2026 a las 12:25

Para: Supervisiones <supervisiones@supernotariado.gov.co>

Cc: Fabiola Yanira Alfonso Capera <fabiola.alfonso@supernotariado.gov.co>, "danielasaray1@gmail.com" <danielasaray1@gmail.com>

Buen Día

Adjunto me perito enviar acta de inicio.

Cordialmente,



Leonel Edgardo Riveros Díaz

Asesor de Despacho del Superintendente
Coordinador Grupo de Gestión Documental
leonel.riveros@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 # 13 – 49 Int 201 Bogotá, Colombia
www.supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Supervisiones <supervisiones@Supernotariado.gov.co>

Enviado: jueves, 29 de enero de 2026 9:17 a. m.

Para: Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>

Cc: Fabiola Yanira Alfonso Capera <fabiola.alfonso@supernotariado.gov.co>; danielasaray1@gmail.com
<danielasaray1@gmail.com>

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como Supervisor (a) de contrato. No. 1099 DE 2026, suscrito con ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ

[El texto citado está oculto]

 **118_ACTA DE INICIO_ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ.pdf**
274K